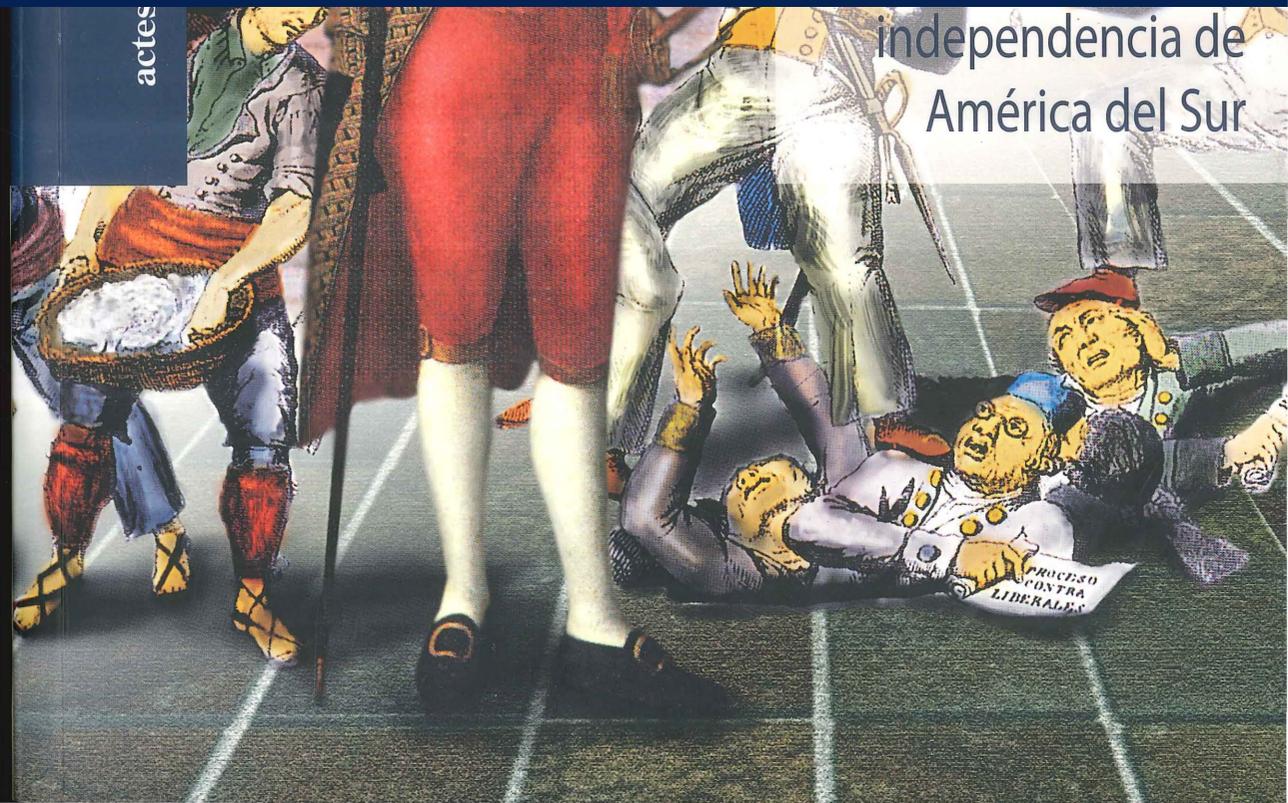




Scarlett O'Phelan &  
Georges Lomné  
(eds.)

## Capítulo 11



actes

independencia de  
América del Sur

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA  
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú  
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50  
E-mail: [postmaster@ifea.org.pe](mailto:postmaster@ifea.org.pe)  
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú  
Telf.: (51 1) 626 26 50  
E-mail: [feditor@pucp.edu.pe](mailto:feditor@pucp.edu.pe)  
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

## Guerra y soberanía: el noroeste del Río de la Plata durante la revolución de independencia (1810-1820)

Geneviève Verdo

La crisis de la Monarquía y la invasión de la península por los ejércitos franceses en 1808 dan origen en la América española a una lucha que enfrenta las provincias o ciudades «unionistas» con las «autonomistas». Mientras las primeras reconocen y permanecen fieles a las autoridades provisionales constituidas en la península bajo el nombre del Rey —la Junta Grande y luego el Consejo de Regencia y las Cortes—, las segundas pretenden preservar los dominios reales de la invasión francesa, creando gobiernos propios. Lejos de radicar únicamente en el análisis de la situación europea y peninsular, este enfrentamiento es, también, de índole ideológico. En los virreinos más antiguos del imperio, Nueva España y Perú, la unión con la península resulta no solo de la preeminencia de ciertos grupos, cuyos intereses están íntimamente ligados, entre otros, con el comercio gaditano, sino que responde también a una actitud muy intransigente de parte de los virreyes, muy reacios a compartir el poder con elementos de la sociedad. Tal actitud es particularmente visible en la gestión del virrey Abascal en el Perú (Peralta Ruiz, 2002). Por su parte, las regiones patriotas, que eligen en 1810 el camino de la autonomía tras la formación de juntas de gobierno,

lo hacen bajo el impulso de grupos radicales que esperan llevar a cabo unas reformas que estaban anhelando desde tiempo atrás. Los dirigentes patriotas en Caracas, Santafé de Bogotá, Santiago de Chile o Buenos Aires, por citar solo los principales focos, han participado en las reflexiones de finales del siglo XVIII sobre la reorganización del imperio y el lugar de América dentro de estas reformas (Pagden, 1995; Paquette, 2008; Morelli, 2008). Por último, las ciudades secundarias que eligen el bando del lealismo, reconociendo al Consejo de Regencia, lo hacen en la mayoría de los casos para oponerse a la decisión de la ciudad de la cual dependen en el orden político-jurisdiccional de la Monarquía. Tal elección les permitía conseguir su autonomía bajo el manto de un perfecto lealismo.

Lo que agrava esta contienda ideológica es que ambos bandos actúan, al menos en un principio, invocando los mismos valores. Las decisiones políticas en torno al reconocimiento —o al rechazo— de la Regencia se hacen todas en nombre del Rey, con la intención de preservar sus dominios, y de la religión, que se pretende defender frente a las impiedades francesas. La existencia de una fuente común de legitimidad para motivar dos actitudes políticamente opuestas —o vividas como tales por los protagonistas— tiene como resultado que la discrepancia adquiere de inmediato una dimensión y unos acentos radicales y dramáticos. En ambos lados, el rechazo al enemigo sirve para forjar una identidad propia, alimentando un proceso de diferenciación que se va radicalizando muy rápidamente. Por esta misma razón, esta oposición desemboca casi de inmediato en un enfrentamiento armado. En ambos lados, la decisión de las autoridades tiene como consecuencia un intento por controlar el espacio. En las zonas patriotas, las capitales que han formado una junta intentan conseguir la adhesión de las demás ciudades a su proyecto político, volviendo a ocupar, en el marco de su jurisdicción, el papel de representante provisional de la autoridad que ha asumido la Regencia en la península. Mientras este intento provoca la fragmentación del territorio en Venezuela, Nueva Granada y Chile, en cambio, el Río de la Plata presenta, desde este punto de vista, una peculiaridad. En efecto, la ciudad de Buenos Aires dispone de un recurso importante para obligar a las ciudades de su jurisdicción a reconocer su autoridad, debido a la existencia de fuerzas militares movilizadas con la ocasión de las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Si bien pierden rápidamente el control de las periferias del virreinato —Montevideo, que se declara a favor de la Regencia, Paraguay, que sigue un camino propio y

el Alto Perú—, las nuevas autoridades logran, por lo menos, preservar la mayor parte del territorio del virreinato bajo su dominio<sup>1</sup>.

Estos eventos confieren un destino particular a las ciudades que conforman este virreinato. Lo que propone analizar este trabajo son los múltiples efectos que tiene la guerra en las ciudades del noroeste, dotadas de un papel especial en el dispositivo bélico, como baluarte frente al Alto Perú y al intento de reconquista por parte de Lima. La hipótesis defendida en él es que la guerra cumple, en buena parte, el papel de cohesión identitaria que la propia revolución, como fenómeno político, no logra suscitar. En un primer momento, es la guerra la que crea una conciencia común, una identidad patriota en estas ciudades, y explica que permanezcan bajo el mando de Buenos Aires. Luego, a partir de 1815, en un momento en que la adhesión al poder central pierde su fuerza, la voluntad de llevar en adelante el conflicto obliga a las ciudades a buscar las vías de una organización política. Esta visión permanece intacta aún después de que Buenos Aires haya perdido el control de las Provincias Unidas, en 1820. Sin embargo, es también la guerra la que explica que las provincias estén en condición, en este momento, de declarar y de asumir su independencia<sup>2</sup>.

Dicha contribución se inscribe en una perspectiva historiográfica que se aparta de la óptica tradicional. Pretende cuestionar un enfoque exclusivo o conformado principalmente desde Buenos Aires, para así entender mejor el proceso muy complejo de la reorganización política en el momento de la revolución. Uno de los rasgos de la historiografía argentina ha sido su extrema concentración en la capital, algo debido a que la mayor parte de los historiadores trabajan ahí y tienden a pensar el marco general desde lo ocurrido en la capital. Ahora bien, también ha empezado a existir una producción historiográfica de gran calidad en las distintas provincias<sup>3</sup>, si bien tiende a centrarse sobre los distintos casos regionales. Lo que todavía está poco desarrollada es una perspectiva global, que se articule desde un enfoque regional distinto del de la capital, de acuerdo al tema abordado. En este sentido, estudiar la guerra y sus efectos políticos tomando como laboratorio a las provincias del noroeste permite explicar mucho mejor las dinámicas operantes en el complejo juego de influencias y de obediencias que se desencadenan a partir de la formación de la Junta de gobierno, en mayo de 1810.



<sup>1</sup> Para una presentación detallada de este proceso véase Verdo (2006).

<sup>2</sup> Hemos abordado este tema, desde otro enfoque, en Verdo (2009).

<sup>3</sup> Para el caso que nos interesa véase Bazán (1986).

## 1. «El entusiasmo de los dignos habitantes»: ciudades en revolución (1810-1815)

Al final del antiguo régimen, Salta y Tucumán son dos ciudades de antigua fundación, relativamente pequeñas (cuentan con unos 6 000 habitantes), que viven básicamente de la agricultura, la artesanía y las posibilidades comerciales ofrecidas por la ruta que une Lima con Buenos Aires, especialmente, del negocio de mulas y de carretas. Las dos conocen una primera reactivación de sus equilibrios políticos tradicionales con la creación de las intendencias y la implementación, a partir de 1783, de los gobernadores-intendentes. Como viene demostrando la historiografía reciente, en esta región, como en las demás partes de América, la institución —así como la reformas borbónicas, en general— contribuyen a introducir una nueva dinámica en la vida política de las ciudades y, en particular, a reforzar el papel de los cabildos<sup>4</sup>. Las grandes familias que comparten el poder dentro de la corporación municipal luchan por conservarlo y en muchas ocasiones estas luchas las enfrentan con el intendente y sus partidarios, animando así el carácter faccioso de la vida política. En Salta, la muerte del intendente Rafael de la Luz en 1807 inicia un periodo de trastornos que dividen la ciudad, en el contexto turbado de la crisis de la Monarquía. La nominación de un nativo, Nicolás de Isasmendi, no logra calmar la situación; sus enemigos le obligan a presentar su renuncia en 1810.

Por otra parte, las dos ciudades tienen entre sí una relación compleja, debido a la creación de las intendencias. En efecto, la ordenanza de 1782 divide en dos la antigua gobernación del Tucumán, y, el año siguiente, Córdoba y Salta son nombradas capitales de intendencia. Como antigua capital de la gobernación, Tucumán acepta con mucha renuencia quedar en una posición subalterna con respecto a Salta, y lo siente como un acto arbitrario por parte de la Corona. Esta querrela de prelación, agudizada por la actitud a veces altiva del cabildo de Salta, alimenta un resentimiento que tendrá su influjo, en buena parte, en la aparición de un fuerte sentimiento patriótico en el contexto de la crisis de la Monarquía (Lynch, 1962). Encontramos una primera expresión de este con motivo de las invasiones inglesas, durante las cuales Tucumán despliega un celo particular, enviando donativos, hombres y armas para ayudar a la capital Buenos Aires. Este celo patriótico de vasallos, así como los agradecimientos que recibe de parte del cabildo de Buenos Aires, pueden interpretarse como

<sup>4</sup> Ver, por ejemplo, Tio Vallejo (2000), Lempérière (2004), Dym (2007).

un pretexto para realzar su orgullo y afirmar su identidad local frente a su rival Salta. En este juego de influencias, Tucumán reafirma su obediencia hacia Buenos Aires, de cara a atenuar la que debe a Salta.

Los eventos desencadenados en la península a partir de 1808, y sobre todo de 1810, van a poner a prueba esta fidelidad de manera más drástica. Durante los dos primeros años, las repercusiones de la crisis de la Monarquía no ponen en tela de juicio la obediencia tradicional hacia el monarca; muy al contrario, las ciudades del virreinato, bajo la tutela de Buenos Aires, reafirman en varias ocasiones su fidelidad al orden antiguo. Tras prestar el debido juramento a Fernando VII y reconocer la Junta Central, levantan contribuciones y organizan ceremonias a favor de las armas de la patria. También participan en el proceso electoral ordenado por la Junta Central en enero de 1809 que, bajo el manto de un ritual muy tradicional, introduce una novedad importante en las ciudades americanas al otorgarles por primera vez una representación institucionalizada en debida forma (González, 1937-1938). El otro evento que marca la coyuntura de este primer periodo de la crisis es la formación de las juntas en el Alto Perú, consideradas como rebeldes tanto por el virrey Abascal como por el flamante virrey del Río de la Plata, Cisneros, quien acababa de llegar a Buenos Aires. Ahora bien, lejos de unirse a los revolucionarios de Charcas, los vecinos de Salta y Tucumán permanecen tranquilos, a pesar de unos supuestos intentos de rebelión por parte de algunos jóvenes de la alta sociedad, que han residido en España, de donde han vuelto con ideas liberales y progresistas<sup>5</sup>.

Como es bien sabido, este orden se quebranta en 1810, con las noticias de la invasión de Andalucía y la disolución de la Junta Central a favor de un Consejo de Regencia. Estas noticias motivan las famosas Jornadas de Mayo, que terminan con la creación de una Junta de gobierno, conformada por elementos de la juventud radical de la capital. Allí se juega una parte decisiva: apenas formada, la Junta envía una circular a todas las ciudades de su jurisdicción para informarles de su erección y pedir a las autoridades municipales el debido reconocimiento, arguyendo que ha sido formada bajo el nombre del Rey, de cara a defender sus legítimos derechos en los reinos de ultramar. Al mismo tiempo, ordena a las ciudades que nombren representantes destinados a formar un congreso, que gobernará con la Junta,



<sup>5</sup> Tal es el caso de los hermanos Gurruchaga, herederos de una de las familias principales de la ciudad, y de José Moldes (Cornejo, 1959; Caillet-Bois, 1939; Raúl Bazán, 1986: 81-90).

y anuncia el envío de una expedición «auxiliar» de 500 hombres para vigilar el proceso electoral.

Este llamamiento a la adhesión de las ciudades pone a prueba tanto la capacidad de la elite radical para lograr el reconocimiento de su autoridad como la de Buenos Aires, como capital, para obtener la obediencia de las demás ciudades del virreinato. De hecho, la negación rotunda del gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, a reconocer la Junta constituye un desafío importante a esta pretensión. El gobernador actúa en nombre de sus convicciones de agente de la Corona, con el respaldo de los gobernadores unionistas del Alto Perú (Vicente Nieto y Francisco de Paula Sanz) y, en última instancia, del virrey Abascal. Antes de que la Junta afronte este desafío recurriendo al verbo<sup>6</sup> y, sobre todo, a las armas, Salta se había ya negado a seguir el camino de Córdoba. Prevenidos el 16 de junio de 1810 del cambio de gobierno, las autoridades reúnen el 19 de ese mes un cabildo abierto que reconoce la Junta, siguiendo argumentos muy tradicionales (Acevedo, 1961). Poco después, los vecinos de Tucumán se alinean con la decisión de Salta, en un movimiento deliberado de respeto hacia su jerarquía. Lo que prevale en la decisión de las ciudades no es, por tanto, un espíritu revolucionario, sino un criterio de obediencia hacia sus respectivas capitales; así lo muestra el oficio dirigido por el gobernador Isasmendi al cabildo de Tucumán para darle cuenta de la decisión de Salta:

«... aquí tiene V. S. la manifiesta y decidida voluntad de este vecindario, que no respira sino para mantener en tranquilidad la observación de la sacrosanta Religión y obediencia a las autoridades que con tanto tino nos gobiernan según las causas y motivos que han obligado a la instalación de dicha Junta provisional gubernativa de estas Provincias a nombre de nuestro adorado Monarca el Señor don Fernando 7<sup>o</sup>»<sup>7</sup>.

El imaginario revelado por las fuentes es, de hecho, el mismo que en el momento de las invasiones inglesas: frente al peligro de invasión, por parte de los franceses o de los portugueses, las ciudades se ponen bajo la protección de Buenos Aires, en cuanto defensor del virreinato, y aceptan que tome las decisiones necesarias para cumplir su misión. También entra en juego la inquietud que despierta la expedición «auxiliar» y el deseo por parte de

<sup>6</sup> Se alude aquí al violento discurso de propaganda dirigido contra los agentes reales, los llamados «mandones», a quienes la Junta acusa de vicios diversos.

<sup>7</sup> «Oficio del Gobernador de Salta al Cabildo de Tucumán», 20 de junio de 1810, en Freyre (1909: 81-82).

las elites locales de conservar su «tranquilidad», es decir, la cohesión de la comunidad. El temor a la guerra civil, que significa la disolución del cuerpo social, es lo que explica el recurso sistemático a la unanimidad y, al final, la adhesión al poder revolucionario.

Con el reconocimiento de la Junta, las ciudades de Salta y Tucumán se adhieren, de hecho, a un orden nuevo, que no tarda en calificarse de revolucionario. Con la proclamación de los nuevos principios y la implementación de nuevas instituciones, tanto las lealtades como los enfrentamientos, no tardan en recomponerse en torno a estos nuevos retos y oportunidades. De hecho, se debe recalcar la capacidad de estas comunidades por adaptarse al cambio: de cara a preservar su «tranquilidad», las autoridades se esfuerzan por mantener los equilibrios locales frente a las ambiciones de las elites y de sus facciones, desencadenadas por las reorganizaciones administrativas de los años 1811 y 1812, y las nuevas posibilidades que ofrecen en términos de empleos y cargos.

Por otra parte, la implementación del nuevo orden se traduce en el rechazo de los antiguos gobernadores, reemplazados por hombres de confianza de la Junta. Quien asume el cargo en Salta es Feliciano Chiclana, principal protagonista del «castigo ejemplar» impartido a los contra-revolucionarios de Córdoba. Con mucha pericia, aconseja a la Junta conciliar la opinión de los principales vecinos —quienes, según él, se han refugiado en sus haciendas—, dándoles las gracias,

«tanto a los cabildos como al gobernador Isasmendi, Reverendo Obispo, y su Clero por el patriotismo que han demostrado, elogiando al mismo tiempo el del Pueblo, pues este es el medio más propio de fijarlos en nuestras ideas, y de que no se fomente la división o partidos que ha habido, y [que] por ahora están sofocados»<sup>8</sup>.

Sin embargo, estos hombres nombrados desde la lejana Buenos Aires carecen de legitimidad, razón por la cual el poder central se apoya, en un primer momento, en el lema de la restitución de la soberanía a los pueblos, que los vecinos de las ciudades entienden como un reconocimiento, por parte del poder, de sus legítimos derechos, es decir, de su autonomía. Esa es la razón por la cual, en el curso de los años 1811-1813, las ciudades y, más en particular, los cabildos intentan sacar provecho de una coyuntura favorable —en concreto, la gestión de la «Junta Grande», integrada por los diputados

<sup>8</sup> «Oficio de Feliciano Antonio Chiclana a la Junta», 1 de septiembre de 1810, en Levene (1921, I: 402).

de las distintas ciudades— para volver a tomar el control de la vida política al nivel local, frente a los gobernadores nombrados por Buenos Aires. La elección de las juntas provinciales, a partir de febrero de 1811, ofrece a los vecinos una oportunidad inédita de participar más ampliamente en el gobierno de su ciudad. Esta innovación refuerza también la rivalidad entre las facciones, que denuncia, entre otros, el cura de Tucumán, Pedro Miguel Aráoz.

Esta actitud de defensa de su autonomía por parte de los pueblos se refleja también en el seno de las distintas asambleas representativas que ejercen una parte del gobierno revolucionario. El importante debate surgido en el seno de la Junta Grande en 1811, en torno a la manera de gobernar las ciudades y a la latitud que se le debe otorgar en el manejo de su propio gobierno, vuelve a cobrar actualidad con la reunión de la Asamblea General Constituyente en 1813. Las instrucciones confiadas a los diputados por Tucumán, Nicolás Laguna y Juan Ramón Balcarce, expresan rotundamente el deseo de la ciudad de preservar su autonomía frente a las usurpaciones de los grupos radicales de la capital. A su vez, el diputado Laguna se erige en portavoz de esta posición en el seno de la Asamblea: frente a la propuesta de los «morenistas»<sup>9</sup> de declarar a los miembros de la Asamblea «diputados de la Nación en general» —lo que significa un ataque al mandato imperativo, es decir, a la facultad de los diputados de actuar como apoderados de su comunidad—, Nicolás Laguna defiende una concepción plural de la nación, basada en la soberanía de los pueblos y expresada en el juramento prestado por los miembros de la Asamblea. Su argumento es el siguiente:

«... si no se entendían lo que significaban las palabras *Provincias Unidas*, los que prestaron juramento, sacrílegamente juraron. Quien juró *Provincias Unidas* no juró la unidad de las provincias. Quien juró y declaró *las Provincias en Unión* no juró la unidad ni la identidad, sino la confederación de las ciudades. Las palabras *unidas* y *unión* nacen del verbo *unir* y la palabra *unidad* del adjetivo *uno* a *uno*, a los que corresponde la filosofía expresión *identidad*. De aquí es que la palabra *unidad* significa un *individuo*, una sustancia sin *relación* a partes, un *todo*, pero la *unión* significa el contacto de partes realmente distintas y separadas»<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> La facción de los «morenistas», partidarios de Mariano Moreno, antiguo secretario de la Junta, reúne a los elementos más radicales de la revolución porteña. Sostienen, entre otras cuestiones, una concepción «francesa» (monista) de la representación, la superioridad del poder ejecutivo sobre cualquier asamblea y, sobre todo, la estrecha subordinación de las otras ciudades a Buenos Aires, cuyo poder se confunde con el del poder central.

<sup>10</sup> Citado por Páez de la Torre (1987: 206).

A través de esta explicación semántica, lo que expresa es su resistencia a aceptar la dominación de la capital bajo el manto de la «nacionalización» de los diputados.

Sin embargo, a partir de finales de 1813, el poder central, organizado en Directorio a partir de 1814, restablece un control rígido en las ciudades del noroeste. Este cambio de orientación corresponde muy estrictamente a la evolución de la coyuntura militar. Los primeros meses de 1813 son marcados por unas importantes victorias de Belgrano en Tucumán y en Salta; la reconquista del Alto Perú parece ya al alcance, y la reunión de la Asamblea General Constituyente anuncia la pronta promulgación de una constitución anhelada desde 1810. Sin embargo, la coyuntura cambia drásticamente en octubre cuando el Ejército del Norte sufre dos derrotas importantes y las provincias de Jujuy y Salta son ocupadas por los realistas. En este contexto, las veleidades de autonomía de las ciudades son cortadas de raíz: tras la supresión de las juntas provinciales en diciembre de 1811, unos gobernadores caracterizados por su firmeza habían empezado a restablecer la ortodoxia del poder central en las ciudades del noroeste y se habían empeñado en luchar contra los oponentes, especialmente los españoles europeos, sistemáticamente sospechosos de ser enemigos del sistema. Al contrario, se ocupan en los mismos años de incentivar la propaganda a favor del régimen, especialmente en torno a las actividades militares y al papel de baluarte asumido por estas dos ciudades. Ejemplo típico de este espíritu, el Triunvirato exhorta al cabildo de Tucumán en estos términos:

«La Patria reclama hoy imperiosamente que V. S. estimule y aliente el entusiasmo acreditado de los dignos Tucumanos para que sigan los pasos del Ejército mezclados entre sus compatriotas, hasta triunfar del opresor de Salta (...) Recomienda a V. S. este Gobierno que penetrado de la grande importancia de [esta] campaña, inflamará el generoso ánimo de los valientes ciudadanos, decidiéndoles a dar nuevos días de gloria a la Patria, y arruinar de un golpe el despotismo, y aun las esperanzas de su enemigo»<sup>11</sup>.



<sup>11</sup> «Oficio del Superior Gobierno al Cabildo de Tucumán», 6 de noviembre de 1812, AHT Adm., 22-328.

## 2. «El sepulcro de la tiranía»: ciudades en guerra (1810-1815)

Tal como revelan los consejos dejados por el gobernador Feliciano de Chiclana a su sucesor en septiembre de 1810<sup>12</sup>, la guerra viene a formar parte de la vida de las ciudades del noroeste desde los primeros momentos de la revolución. Frente al plan de reconquista que el virrey Abascal ha lanzado desde Lima, con la anexión de las provincias altoperuanas el 13 de julio de 1810 (De la Puente Candamo, 1980), el Ejército «auxiliar», bajo el mando de Castelli, logra exportar la revolución al Alto Perú después de la victoria de Suipacha, conseguida el 7 de noviembre. Sin embargo, las fuerzas lealistas se recuperan y vencen a las tropas de Castelli en Huaquí el 20 de junio de 1811.

De ahí en adelante, las ciudades del noroeste se vuelven el principal teatro de las operaciones militares en el Río de la Plata. Después de Huaquí, lo que queda de la tropa de Castelli es acantonado en Salta y recibe, en marzo de 1812, el nombre de «Ejército del Norte», tras la nominación de Manuel Belgrano como general en jefe. Unos meses después, la provincia de Salta es invadida por las fuerzas del general Pío Tristán. La contraofensiva de Belgrano, preparada desde Tucumán, es coronada con éxito: las dos grandes batallas de Las Piedras (3 de septiembre) y Campo de las Carreras (24 de septiembre) marcan un hito en la movilización patriótica de la zona. Una tercera victoria, conseguida en Salta en febrero de 1813, permite al Ejército del Norte entrar nuevamente en el Alto Perú, antes de sufrir reveses que llevan a una segunda invasión de Salta, de enero a octubre de 1814.

Estos episodios hacen de Salta y Tucumán el núcleo de un amplio dispositivo de movilización y abastecimiento de tropas, dirigido por el poder revolucionario en Buenos Aires. Se reclutan numerosos contingentes de hombres, a partir de los cuerpos de milicias de las ciudades o de nuevas compañías cívicas que crean las autoridades locales o unos vecinos influyentes. Se reclutan prioritariamente a los vagabundos y gente sin oficio (los «vagos y ociosos» señalados en las fuentes), al igual que a los delincuentes y los esclavos. Sin embargo, este número a veces se revela insuficiente y, en determinadas circunstancias, el gobierno decreta la leva en masa; así lo hace en Salta en el momento de la invasión lealista de agosto de 1812, tal como relata su gobernador al Cabildo de Tucumán:



<sup>12</sup> «Oficio de Feliciano Antonio Chiclana a la Junta», 1 de septiembre de 1810, en Levene (1921, I: 402).

«Si alguna vez se debe servir a la Patria con energía es en las circunstancias presentes. Asombra ver a los hijos de esta ciudad, y de la de Jujuy, abandonar a sus padres, sus madres, viudas, hogares y todos sus intereses para correr a reunirse con el más pobre, con el más triste artesano que arrojó su taller para tomar las armas en defensa de la Patria. No creó desnudos de igual energía a los vecinos de este valiente Pueblo. Nada pues costará a Vmd reclutar todo joven sin distinción, ni aceptación de persona. Sin separar al comerciante, al hijo único, al de la viuda ni al casado, hágales Vmd entender que en Salta no ha quedado un teniente coronel ni un coronel de los ancianos retirados que no esté en el cuartel general; que les es más ventajoso trabajar un mes para vivir eternamente tranquilos, que dejarse estar en sus casas llenos de terror y de zozobras»<sup>13</sup>.

Las necesidades del reclutamiento obligan a las autoridades a experimentar nuevas formas de administración de la población, que van desde el censo general, decretado en 1813, hasta la lucha contra la desertión, medidas que revelan los límites del aparato de gobierno constituido por las autoridades municipales (Bidondo, 1988).

Además del reclutamiento, tales autoridades tienen que administrar las necesidades materiales del ejército. Si los gastos logran ser cubiertos durante los primeros años por un flujo importante de contribuciones espontáneas, que prolongan las consentidas en el momento de las invasiones inglesas, a partir de 1812 las autoridades tienen que pasar a requisar fondos: a mediados de 1812, para responder al «plan de contribuciones» del Triunvirato, la ciudad de Tucumán decreta un impuesto excepcional de 500 pesos mensuales. En esta fecha, sus autoridades deciden que la ciudad consagre unos 15 000 pesos anuales al servicio de la Patria, suma que incluye las dietas pagadas a los diputados. Para completar los fondos ya ingresados, el gobernador solicita de los comerciantes un primer empréstito de 10 500 pesos en junio y un segundo en agosto, además de confiscar los recursos de la municipalidad, tal y como se viene haciendo cada vez más regularmente durante estos años. Además del dinero, los habitantes de las provincias tienen que proporcionar al gobierno todos los productos necesarios para mantener y equipar al ejército, desde grano y carne para la vivienda de los hombres y de las monturas hasta



<sup>13</sup> «Oficio del Gobernador Domingo García al Cabildo de Tucumán», 19 de agosto de 1812, AHT Adm., 22-304.

telas, cueros, armas o municiones. Los artesanos de Salta y Tucumán fabrican y libran uniformes, botas, sillas, riendas y arreos, carretas, armas y cañones, muchas veces sin cobrar nada más que la promesa de ser reembolsados por el poder central cuando el estado de las finanzas lo permita.

La conducta de la guerra y la presencia del ejército ocasionan en las provincias del noroeste una movilización inédita de la población, que tiene repercusiones muy amplias, sobre todo en términos políticos. Si bien provoca una pauperización general de las provincias, tanto de los particulares como de los cuerpos municipales, la guerra permite u obliga a los ciudadanos a participar en la «causa común» y los familiariza con aquella. Por otra parte, empieza a transformar la estructura social de antiguo régimen al integrar en un mismo universo a los habitantes de la campaña y a los de la ciudad, al mismo tiempo que refuerza la presencia y el rol de los autoridades, civiles y militares, en las provincias.

La conducta de la guerra desde Buenos Aires tiene como consecuencia la consolidación del marco administrativo en las provincias. Las ciudades de Salta y de Tucumán sirven de cuartel general y de base para las operaciones militares, obligando a sus autoridades a gestionar la acogida, el acampamiento y la subsistencia de miles de hombres mandados por las demás provincias. Esto implica de parte de ellos —cabildos, gobernadores y jefes militares— una atención especial por mantener los equilibrios económicos, así como la situación de los artesanos y campesinos, que proveen los equipamientos y pagan las contribuciones. La administración local se resiente, entre otras cosas, de la escasez de personas competentes para desempeñar las numerosas tareas impuestas por la movilización. Dicha empresa, inédita por su naturaleza y su dimensión, obliga al poder central a tomar medidas en búsqueda de una mayor eficacia. La necesidad de un mejor control y explotación del territorio de las provincias lleva a reformar su administración, para facilitar la tarea de los gobernadores y los cabildantes.

En septiembre de 1813, el Triunvirato nombra a dos comisarios<sup>14</sup> para investigar sobre el estado de las provincias y las posibilidades de reorganizar su gobierno. Entre otras instrucciones de índole política, aquellos tienen que dar cuenta de la administración de la Hacienda, investigar el patrimonio de las corporaciones eclesiásticas y de los vecinos más pudientes, y confiscar los

bienes de los realistas. De hecho, los dos comisarios, Antonio Álvarez Jonte y Francisco de Ugarteche, desempeñan en el interior una actividad destacada. En Tucumán, ayudan a José de San Martín, que acaba de ser nombrado jefe del Ejército del Norte en sustitución de Belgrano, a reorganizar las tropas y las provincias, nombrando los empleos, organizando el abastecimiento y reclutamiento, creando un hospital militar y participando en la construcción en Córdoba de una fábrica de pólvora. Al mismo tiempo, mantienen la política de control estricto de las finanzas públicas, multiplicando los embargos y los empréstitos forzosos, a pesar de la creciente pauperización de la provincia.

En segundo lugar, el Triunvirato reorganiza la división administrativa del virreinato con la creación de dos nuevas intendencias, la de Cuyo, en septiembre de 1813, y la de Tucumán, en octubre de 1814. Esta última medida es, ante todo, una necesidad dictada por la guerra, para preservar a la ciudad de las repetidas invasiones realistas. Sin embargo, responde también al objetivo político de estrechar el vínculo entre Tucumán y el poder central. La separación con la intendencia de Salta era anhelada por los tucumanos desde la creación del virreinato, y la promoción de la ciudad al rango de capital de intendencia forma parte de las medidas destinadas a recompensar la ciudad por sus sacrificios en beneficio de la «causa común» y a halagar su orgullo patriótico. Otra prueba de reconocimiento es la nominación como gobernador de Bernabé Aráoz, nativo de Tucumán, si bien hasta la fecha intendente de Salta, quien desde 1808 había multiplicado las pruebas de su devoción a la revolución, tanto en el campo de batalla como en el desempeño de cargos administrativos.

De hecho, la movilización de las provincias tiende, entre otros efectos políticos, a estrechar el vínculo entre las autoridades civiles y los jefes militares, así como a aumentar el rol de estos últimos. Una prueba de ello es el juramento que tiene que prestar el flamante gobernador de Salta al general Belgrano, al asumir su mando en diciembre de 1813. A finales de 1814, la intendencia pasa al mando de un coronel, Hilarión de la Quintana, mientras Rondeau reemplaza a San Martín, nombrado gobernador de la nueva intendencia de Cuyo, a la cabeza del Ejército del Norte. En suma, en estas fechas, la administración de las provincias del noroeste se confunde prácticamente con la dirección del Ejército, estando ambas en manos de un puñado de hombres que se conocen bien y tienen vínculos estrechos con el poder central.

Más allá, debido a la presencia física de las tropas y a las tareas de reclutamiento y abastecimiento, el elemento militar se hace predominante

en la vida de las ciudades y confiere un nuevo contenido al patriotismo, que permite entender, a su vez, porqué los habitantes aceptan estos sacrificios y permanecen fieles a un poder revolucionario confundido con la ciudad de Buenos Aires. En el momento de las invasiones inglesas y la crisis de la Monarquía, el fervor manifestado por Salta y Tucumán se inscribía en un registro típico de un patriotismo de vasallo y republicano, en el sentido antiguo de la palabra: se hacía gala de las virtudes cívicas como pruebas de fidelidad hacia el Rey y de defensa de la religión. Sin embargo, a partir de 1810, la creación de la Junta y el comienzo de la guerra introducen unos nuevos elementos en este repertorio. Se trata cada vez menos de preservar los derechos del Rey y cada vez más de defender el nuevo gobierno y el «sistema americano» contra sus enemigos. En 1812, la referencia patriótica se confunde con la identidad americana: el gobernador de Tucumán designa a los patriotas como «los soberanos legítimos del Nuevo Mundo», oponiéndoles la figura del general Tristán, a quien llama «el caudillo antiamericano» y «el tirano (...) que ha jurado llevar a cabo la desolación y el exterminio de todo Americano»<sup>15</sup>.

Las manifestaciones de este patriotismo revolucionario pasan por dos vías privilegiadas. En primer lugar, las contribuciones voluntarias siguen muy practicadas en los tres primeros años. Tienen la ventaja de expresar a la vez determinadas virtudes cívicas (como la generosidad) y la sumisión a las autoridades, así como de rivalizar con las demás comunidades sin pretender dominarlas; así lo muestra esta proclamación del Cabildo de Tucumán:

«Generosos Tucumanos (...), aprontaos a seguir los pasos de vuestros hermanos. ¿Ofrecen gustosos sus personas y caudales? No seréis menos, habitantes de Tucumán, en manifestar vuestra liberalidad por medio de voluntarias contribuciones. Sois generosos: así lo convencen las gloriosas demostraciones, superiores a vuestras fuerzas, que antes de ahora habéis hecho. Sois subordinados, porque, aun colocados en medio de las convulsiones políticas, habéis reposado con sosiego en la más profunda y tranquila armonía. La unión de estas virtudes ha organizado un envidiable cuerpo político en la ciudad de Tucumán, que hará honor a la posteridad más remota»<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> «Proclama de Francisco de Ugarte a su pueblo», 11 de agosto de 1812, AGN Gob. Tuc., X-5-10-1.

<sup>16</sup> «Proclama del cabildo de Tucumán con motivo de la subscripción del vecindario», 11 de septiembre de 1810, en Freyre (1909: 100-101).

En segundo lugar, las ceremonias patrióticas, que se multiplican desde el comienzo de la revolución, constituyen una ocasión en la cual la ciudad puede desplegar su ostentación y hacer muestra de su celo patriótico. Cuando dicha ciudad participa directamente en los sucesos militares, el triunfo que enarbola es aún más grande, porque la guerra es el motivo más profundo de este patriotismo. En este sentido, Tucumán constituye un caso totalmente excepcional durante 1812, debido al rol que desempeña en la reconquista de Salta. Después de la batalla del 24 de septiembre, la ciudad recibe las felicitaciones y el homenaje del Triunvirato y del cabildo de Buenos Aires. Ellos le confieren el título de «Sepulcro de la Tiranía» y la eximen de la contribución extraordinaria recién impuesta, en recompensa por sus servicios. Además, se publica en la *Gaceta de Buenos Aires* una memoria para recordar sus sacrificios y edificar a las otras ciudades. A su vez, la ciudad se atribuye los méritos de la victoria y organiza en torno a ello un verdadero culto patriótico, con el proyecto de crear una fiesta patronal el 24 de septiembre, iniciativa finalmente rechazada por el poder central.

Con la importancia adquirida por la guerra, el patriotismo, y por tanto el vínculo que tienen las ciudades con el poder central, se vacía del contenido ideológico de los primeros años para identificarse cada vez más con la guerra. A partir de 1813 el tema se hace más presente en las ceremonias patrióticas, organizadas casi exclusivamente en torno a los acontecimientos militares, como la batalla de Salta del 20 de febrero. El entusiasmo de la gente y la fidelidad al régimen revolucionario dependen cada vez más del progreso de las armas, razón por la cual la conducta de la guerra es el factor decisivo de la estrategia política del Triunvirato. Más allá de las ceremonias, el prestigio de las victorias se percibe en los habitantes por los homenajes y las recompensas acordadas a los soldados y oficiales o, asimismo, a las ciudades, como se ha comprobado en el caso de Tucumán.

En este sentido, es posible afirmar que el patriotismo de estas ciudades cumple un rol político muy importante, en cuanto sustituto de la representación política. De hecho, los componentes y los fines de este patriotismo se equiparan con los de la representación política, en el sentido amplio que esta reviste todavía al principio del siglo XIX (Guerra, 1992). Como se ha visto, el patriotismo, tal como es interpretado y vivido por las ciudades, sirve de pretexto para ponerse en escena y hacer prueba de una cierta ostentación. Ahora bien, la identidad ciudadana pasa por las cualidades que la comunidad se atribuye a sí misma o que los demás le atribuyen. En este sentido, las

donaciones o las ceremonias tienen exactamente la misma finalidad que la elección de un diputado: hacer gala de estas cualidades para obtener a cambio algunos privilegios. Por el papel que ha tenido en la guerra, el despliegue de su celo y la demostración de sus virtudes, Tucumán ha merecido ser distinguida y obtener un rango superior al que tenía en la jerarquía de las ciudades. Por su parte, el poder central no duda en utilizar la invocación patriótica para halagar a los vecinos y obtener de ellos un apoyo incondicional en la lucha contra el enemigo. El patriotismo militar permite entonces mantener las ciudades del noroeste en la órbita de la revolución y bajo el dominio del poder central. En este sentido, la guerra contra los lealistas de Lima es lo que permite, en los primeros años, consolidar una identidad revolucionaria en la periferia del virreinato del Río de la Plata.

### **3. El cerrojo del noroeste (1815-1817)**

El escenario cambia drásticamente en 1815 debido a una serie de factores tanto políticos como militares. En marzo de 1815, el levantamiento de una parte del ejército porteño en Fontezuelas provoca la caída del régimen dirigido por Carlos de Alvear y la ruptura del pacto acordado en 1810 entre la capital y las ciudades. Durante algunas semanas, las provincias del virreinato ya no se encuentran bajo el dominio de Buenos Aires, especialmente Córdoba, que ha optado por la autonomía bajo la protección del caudillo de la Banda Oriental, José de Artigas. Sin embargo, muy rápidamente, el Cabildo de Buenos Aires logra retomar el control de la situación, tras la creación de un organismo provisional para asumir el poder —la Junta de Observación— y la redacción de un Estatuto Provisional, sometido a las provincias.

La reacción de estas últimas revela que la adhesión al nuevo pacto propuesto por Buenos Aires dista mucho de ser espontánea. En Tucumán, la ratificación del pacto da lugar a un enfrentamiento entre los partidarios del gobernador y algunos vecinos que apoyan una solución federal, siguiendo el ejemplo cordobés. Las autoridades están a favor de la adhesión a Buenos Aires porque apoyan a Rondeau, el jefe del Ejército, y abogan por la continuación de la guerra. El 23 de junio, una primera convocación del vecindario lleva al nombramiento de seis diputados de inclinación federal —siendo uno de ellos Nicolás Laguna—. Una semana después, Aráoz replica convocando otra reunión, en la que dominan sus partidarios y unos habitantes del campo, que proclama la unión con Buenos Aires y el reconocimiento de

las autoridades<sup>17</sup>. Tres diputados son elegidos para aprobar el Estatuto Provisional y representar la provincia en el futuro congreso constituyente. Por supuesto, los dos bandos se enfrentan durante varias semanas hasta que el Director provisional, designado como árbitro, logra dirimir la contienda.

En Salta, la reacción del vecindario es mucho más recelosa. A principios de mayo, una asamblea conformada por los cabildantes y representantes del pueblo desemboca en la adhesión al nuevo régimen, bajo varias condiciones. La principal era la reunión de un congreso constituyente en un plazo de cinco meses (Cornejo, 1946: 167-202; Mariluz Urquijo, 1966). El mes siguiente se eligen a otros representantes para examinar el Estatuto Provisional. Ellos someten el reconocimiento del texto a la introducción de varios cambios apoyando los intereses de la municipalidad: los fondos del ramo de sisa, cada vez más confiscados por las cajas del poder central, tendrán que ser restituidos al cabildo, y se nombrará una Junta Provincial de Hacienda conformada por el Gobernador, los Oficiales de Hacienda y varios miembros del cabildo, para gestionar los fondos destinados a la guerra<sup>18</sup>.

Si las ciudades de Salta y Tucumán terminan por aceptar de nuevo el dominio de Buenos Aires, es que son conscientes de que esta es la única vía para llevar adelante la guerra. De hecho, durante el año 1815, la situación parece favorable al Ejército del Norte, que avanza hacia el Alto Perú bajo la conducta de Rondeau. Sin embargo, las dilaciones de este y su contienda con el flamante gobernador de Salta, Martín Güemes, comprometido en el combate con sus milicias de gauchos, hacen perder a Rondeau su ventaja táctica frente a los realistas. Cuando se decide atacar a las tropas del general Pezuela, sufre una derrota total en la batalla de Sipe Sipe, el 29 de noviembre de 1815. Esta batalla provoca un cambio decisivo en la estrategia del poder central. Los dirigentes políticos y militares, como San Martín, renuncian a la idea de conquistar el Alto Perú para exportar la revolución más allá de los Andes. La sombra de Sipe Sipe es lo que lleva a San Martín a concebir su famoso «plan continental», que consiste en alcanzar Lima por la vía marítima, liberando primero Chile. La reorganización se vuelve efectiva a partir del momento en que Pueyrredón, el nuevo Director nombrado por el Congreso, le da su visto bueno y le asegura su plena colaboración.



<sup>17</sup> «Acta capitular de la ciudad de Tucumán», 30 de junio de 1815, AHT Actas.

<sup>18</sup> «Acta capitular de la ciudad de Salta», 3 de julio de 1815 (1973: 216).

De ahí en adelante, el centro de gravedad de la guerra se desplaza hacia Cuyo, donde San Martín prepara su famosa expedición de los Andes, que llevará a cabo en los primeros meses de 1817. El noroeste se transforma entonces en base de la retaguardia y en frente secundario, complementario del dispositivo cuyano. Después de haberse entrevistado con San Martín, el director Pueyrredón confía a Güemes la misión de defender la frontera del Alto Perú con sus milicias de gauchos (De Echazú Lezica, 1989). Por su parte, el Ejército del Norte, del cual Belgrano ha asumido el mando otra vez, se repliega en Tucumán, de donde tendrá que suplir a San Martín o a Güemes en caso de necesidad. Este último intenta poner en marcha una expedición al Alto Perú, y pese a la existencia de enormes dificultades económicas, logra movilizar a todos los hombres en edad de combatir. Reúne una fuerza de 6 000 hombres, al mando de 270 oficiales, es decir, un número muy superior al que había nutrido el Ejército del Norte. Sin embargo, antes de que la expedición partiera, las fuerzas de Güemes son aplastadas por las del general La Serna, mandadas por el nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela<sup>19</sup>. Después de la derrota de la vanguardia en Yaví, a principios del año 1817, Salta es invadida una vez más por los realistas.

Mientras tanto, el ejército y los jefes militares ocupan un sitio cada vez más importante en las ciudades de la zona. En primer lugar, a pesar de la casi bancarota de sus fondos, Tucumán sigue realizando un esfuerzo desmesurado para sostener las tropas (Leoni Pinto, 1973; Duarte, 1973). Ahora bien, debido a que el poder central ya no respeta sus compromisos para financiar las necesidades y urgencias, el gobernador Aráoz no tiene otro remedio que gravar cada vez más a los vecinos. En 1816, la ciudad tiene que acoger primero a los heridos e inválidos de la batalla de Sipe Sipe y, luego, al resto del Ejército de Rondeau, o sea, a 1 500 hombres que tienen que ser alojados, alimentados, vestidos y equipados, sumándose a los diputados mandados al Congreso que está a punto de reunirse. La carga recae sobre los comerciantes que, en el mes de julio, dejan prácticamente de colaborar a nutrir los empréstitos<sup>20</sup>; es decir, que el esfuerzo patriótico depende casi

<sup>19</sup> Esta expedición, la más importante organizada desde Lima, representa, en cierta manera, la respuesta al «plan continental»: tiene como objetivo utilizar los refuerzos mandados por Morillo, desde Venezuela, para acabar con las tropas de Güemes y Belgrano, desviar a San Martín y, juntándose con las fuerzas presentes en Chile, marchar sobre Buenos Aires.

<sup>20</sup> En esta fecha, solo tres de ellos responden al empréstito forzoso decretado por Aráoz: su propio hermano con 3 000 pesos, el diputado de comercio con 500, y Manuel Posse, el hombre más rico de la ciudad, con otros 500.

enteramente de fondos privados: careciendo de recursos, el poder central se muestra cada vez menos capaz de cumplir con sus obligaciones.

La «privatización» de la financiación es un primer elemento que explica, en buena parte, qué tipo de evolución política genera la continuación de la guerra en las ciudades del noroeste. Otro factor de explicación lo constituye el papel creciente de los oficiales y los gobernadores en la vida local. En primer lugar, hay que recalcar que a partir del levantamiento de Fontezuelas, los jefes militares aparecen más aptos que los dirigentes civiles para defender los intereses de los pueblos y salvar la revolución. Prueba de ello es la confianza otorgada a Rondeau, el jefe del Ejército del Norte, para reorganizar el régimen después de la caída de Alvear (de hecho, la Junta de Observación le confiará el cargo provisional de Director Supremo en mayo de 1815). En segundo lugar, las tropas se identifican cada vez más con las poblaciones que defienden, siendo un caso extremo los gauchos de Güemes, que emanan directamente de su propia comunidad. Eso explica que los militares desempeñan un papel político en el marco de las ciudades, sea como representantes del pueblo, sea como fuerza de apoyo a uno u otro bando, como se verifica en la reunión del 30 de junio de 1815 en Tucumán, celebrada en la Ciudadela. Uno de los oponentes, Nicolás Laguna, acusa a los partidarios de Aráoz de haber hecho «firmar a los oficiales en nombre de su compañía (...) para darse más legitimidad», antes de bajar con ellos a la ciudad para obligar a los vecinos y corporaciones a ratificar el acto bajo la amenaza de las armas<sup>21</sup>.

Como pone en evidencia este episodio, además de los militares, los gobernadores también adquieren un papel cada vez más importante, mientras que su relación con las ciudades va cambiando drásticamente. Esto se debe a que con la puesta en vigor del Estatuto de 1815, los gobernadores ya no son nombrados por el poder central, sino electos por los vecinos. Es decir, que de ahí en adelante, estos personajes son representantes de su provincia, más que del gobierno central. Además, se vuelven cada vez más independientes con respecto a un poder revolucionario que tiene dificultades para llevar a cabo el esfuerzo bélico.

La provincia de Salta bajo el mando de Güemes ofrece el ejemplo más depurado de estas evoluciones. Muestra, en primer lugar, la manera en que

<sup>21</sup> «Oficio de Nicolás Laguna al Director Supremo», 3 de julio de 1815; «Oficio de los representantes al Director Supremo», 9 de julio de 1815, «Oficio de Bernabé Aráoz al Director Supremo», 11 de julio de 1815, AGN Gob. Tuc., X-5-10-3.

los jefes militares se alejan del poder central y, al revés, se sienten cada vez más responsables frente a los habitantes de las provincias. Güemes tiene una relación de orgullo y casi de familia con sus gauchos, que ha reclutado personalmente: él mismo se define como «jefe, padre y compatriota» de sus soldados<sup>22</sup>. Tiene con ellos una relación personal, de hombre a hombre, basada en un intercambio de protección y lealtad. Les recompensa de sus esfuerzos otorgándoles en primer lugar el «fuero gaucha», es decir, un derecho de arrendamiento en las tierras de los grandes propietarios, y luego el fuero militar. Su discurso revela la idea de una fusión entre él y sus soldados, de una provincia de Salta invencible bajo su protección, tal como afirma en septiembre de 1811 al Director Supremo:

«Este suelo en que he nacido, y me ha confiado su gobierno, no volverán a pisarlo los tiranos: no se repetirán las peregrinaciones pasadas, que han arruinado hasta reducir a la mendicidad a muchas familias: no se inutilizarán los incomparables sacrificios, que se han empeñado, ni ser estériles la sangre, y lágrimas derramadas por estas gentes virtuosas e inocentes»<sup>23</sup>.

En este ejemplo, tanto el ejército como el patriotismo, tienen una dimensión estrictamente provincial y la autoridad militar de Güemes es completada en el plano civil por su elección, en mayo de 1815, al cargo de gobernador-intendente.

En el desempeño de sus funciones, Güemes cuenta además con el apoyo incondicional del cabildo, que busca más que todo defender los intereses y el prestigio de la ciudad. La gestión de los asuntos tanto civiles como militares, en particular la siempre delicada cuestión de la financiación de la guerra, es asegurada a través de consultas regulares entre el gobernador y los cabildantes, como representantes de los vecinos. Junto a ello, Güemes goza de una buena reputación entre los vecinos más pudientes, con excepción de un grupo que le reprocha su alianza matrimonial y sus medidas a favor de los gauchos, y no dudan en buscar la protección de Rondeau, el gran rival de Güemes en la zona. En cambio, el gobernador Aráoz no goza del mismo consenso en Tucumán, tal como revela el episodio del 30 de junio de 1815 que pone de relieve la fuerza de la oposición federal, liderada por el cabildo.

●  
<sup>22</sup> «Oficio de Güemes a Pueyrredón», 5 de octubre de 1816, AGN Gob. Salta, X-5-7-4.

<sup>23</sup> «Oficio de Güemes al Director Supremo del Estado», 11 de septiembre de 1815, AGN X-4-1-2.

Los años 1815 y 1816 se caracterizan, por tanto, por una evolución muy marcada, un verdadero cambio de situación en comparación con los comienzos de la revolución. Se puede afirmar que el lugar de la guerra en la definición de la revolución se ha invertido con respecto a 1810: en aquel entonces el ejército no era sino uno de los medios, junto al discurso, para difundir el proyecto revolucionario; cinco años después, la construcción de un orden político está totalmente subordinado al imperativo militar. Además, la guerra ha transformado profundamente los equilibrios políticos: mientras en los primeros años contribuía a mantener las provincias del noroeste bajo la estricta dominación de Buenos Aires, a partir de 1815 los reveses militares y los cambios estratégicos, junto a la progresiva incapacidad de Buenos Aires por conducir la guerra, alejan las provincias del poder central y las transforman cada vez más en focos de lucha autónomos.

#### **4. Hacia las independencias provinciales (1816-1820)**

Sin embargo, en 1815, esta evolución no tenía nada de irreversible. De hecho, el congreso reunido en 1816 en Tucumán representa una tentativa del poder central para encarnar más auténticamente la soberanía de los pueblos y desplazar el eje del poder hacia las provincias. La elección de la ciudad de Tucumán como sede del congreso simboliza esta nueva orientación y traduce la voluntad de los pueblos de ya no depender de Buenos Aires. Los diputados empiezan a llegar a comienzos de 1816 y el congreso se abre en marzo, con el motivo de poner fin a la grave contienda que opone Güemes a Rondeau<sup>24</sup>. Poco después, el 3 de mayo, se nombra a Pueyrredón como director propietario y el 11 de junio, a Belgrano para reemplazar a Rondeau al mando del Ejército. Estas nominaciones expresan la voluntad, compartida por todos los diputados, de continuar la guerra: de hecho, son los problemas estratégicos los que dictan la reorganización política, incluso la decisión de declarar la independencia el 9 de julio. Esta aparece, en efecto, como la condición indispensable para escapar de la acusación de «rebeldes» lanzada desde 1810 por los lealistas y confirmada por el Rey a partir de 1814, y entablar relaciones con las otras potencias.



<sup>24</sup> Esta tiene como motivo un cargamento de fusiles pertenecientes al Ejército del Norte, del cual Güemes ha tomado posesión por su cuenta. Frente a la negativa de Güemes a devolverlos, Rondeau decide marchar sobre Salta en marzo de 1816. Después de negociaciones desarrolladas por emisarios, los dos jefes militares firman el 22 de marzo el pacto de Cerillos, que consolida la apertura del Congreso.

Según esta lógica, las nuevas instancias de poder se dividen las atribuciones. El director toma a cargo la dirección de la guerra y el congreso, su financiación. Esta es la razón por la cual Pueyrredón consagra varias semanas a encontrar a los jefes militares y a coordinar con ellos un plan concertado. Unos meses después, la expedición de San Martín marca la puesta en marcha de este plan, al tiempo que reactiva el entusiasmo patriótico en las provincias del noroeste. Los progresos del Ejército de los Andes y la famosa victoria de Chacabuco, en febrero de 1817, son celebrados con entusiasmo en Tucumán (Salta se hallaba entonces ocupada por los realistas). De hecho, en esta fecha, el frente del noroeste ha dejado de ser el foco del patriotismo para los pueblos del Río de la Plata, y ha sido sustituido por el frente de los Andes. Como consecuencia de la evolución evocada anteriormente, las necesidades y los valores de la guerra han reemplazado totalmente a los principios liberales como crisol de la identidad patriótica, y los éxitos militares provocan un entusiasmo y una solidaridad entre las provincias que las instituciones no pueden ya suscitar. Prueba de ello son los homenajes mandados a las ciudades que han participado en la campaña de los Andes, así como las felicitaciones dirigidas a San Martín, que superan a las dirigidas al Director Supremo. La ciudad de Tucumán intenta reactivar su gloria militar asociándose al general victorioso, a quien otorga el prestigioso título de «regidor perpetuo más antiguo»<sup>25</sup>; al mismo tiempo, da el nombre de «Maipú» a una parroquia creada un año después.

En el mismo momento de la expedición de los Andes, una nueva ola de centralismo en el poder central se establece a través de la transferencia del Congreso a Buenos Aires y de la reducción, por parte de las ciudades del interior, del número de sus representantes. De los diputados de Salta, solo Mariano Boedo va a Buenos Aires. Allí se une con él Juan Marcos Salomé Zorrilla en mayo de 1819. En cuanto a los diputados de Tucumán, Pedro Miguel Aráoz y José Ignacio Thames, intentan renunciar varias veces durante el curso de 1818 porque no cobran sus dietas y no pueden asegurar su subsistencia. La ciudad termina por confiar su representación a un nativo de Tucumán radicado en Buenos Aires, José Miguel Díaz Vélez, y al Deán Funes. Estos sucesos abren una verdadera zanja entre las provincias andinas y un poder central hundido en los conflictos con las provincias del Litoral y amenazado por el rumor de una expedición proveniente de la península (De Gandía, 1973; Heredia, 1977). Además, la situación militar y económica se hace cada vez más insoportable en las provincias del noroeste. En 1818, los

vecinos de Tucumán protestan contra los 5 000 pesos de contribución que Belgrano les ha impuesto. En Salta, que vive bajo la amenaza permanente de las invasiones realistas, entre 1817 y 1819, la impopularidad de Güemes va creciendo entre los grandes propietarios, condenados a la ruina. Igual de empobrecidas que los particulares, las municipalidades no disponen de fondos para pagar a sus empleados y crean impuestos extraordinarios para evitar la bancarrota.

En 1819 la tensión es muy palpable en ambas ciudades. En Salta los soldados desertan en masa y la nominación de Rondeau como director supremo es muy mal aceptada. Los salteños esperan del poder central que movilice el Ejército del Norte y una parte del de los Andes para ayudarles a rechazar la invasión, pero estas tropas se encuentran movilizadas en el frente del litoral. Mientras tanto, la situación desesperada de las finanzas y la necesidad de atender a varios centenares de hombres, dejados por Belgrano a su suerte, llevan al nuevo gobernador de Tucumán, Feliciano de la Mota Botello, a presentar su renuncia. Incapaz de proveer la menor ayuda, el Director Supremo la rechaza, edulcorando su decisión con palabras halagadoras hacia el patriotismo de los tucumanos. Pero esta vez, la invocación no sirve: en noviembre de ese mismo año, un puñado de oficiales del Ejército del Norte destituyen a Mota Botello y confían el gobierno al cabildo, que lo remite inmediatamente a Bernabé Aráoz. La inclinación del poder central frente a este evento subraya su debilidad y su incapacidad, en esta fecha, de seguir asumiendo el papel de «cabeza» para el conjunto del virreinato.

De hecho, a principios de 1820, dos eventos quitan a Buenos Aires su papel director. El 7 de enero, varios oficiales del Ejército del Norte, dirigidos por Juan Bautista Bustos, se sublevan en el puesto de Arequito, repitiendo el escenario de Fontezuelas. Tres semanas después, el 1 de febrero, las tropas de Buenos Aires son derrotadas en el campo de Cepeda por los caudillos de Santafé y Entre Ríos, Estanislao López y Francisco Ramírez, respetivamente. Esto provoca la caída del directorio y la reorganización de todas las provincias bajo el lema del federalismo, es decir, de las independencias provinciales. Desde febrero, Güemes se había sumado al movimiento encabezado por Bustos (Segreti, 1991) y había pedido su ayuda para afrontar la nueva invasión realista preparada por el general Ramírez de Orozco. En marzo la ciudad elige a dos diputados para el congreso constituyente convocado por el nuevo jefe de Córdoba. Las instrucciones que se le dictan revelan que la guerra sigue siendo la única obsesión de Güemes: espera obtener la ayuda de todas las

provincias y de los países vecinos, Chile y Paraguay, así como la protección de las potencias extranjeras, para consolidar el frente salteño y permitir que San Martín consiga «liberar» al Perú.

Por su parte Aráoz, aunque se haya mantenido fiel al poder central, está en buena posición para encarnar la autonomía local. Tras proclamar el 22 de marzo de 1820 la creación de la República de Tucumán recibe una confirmación de su legitimidad el 19 de mayo, cuando el congreso provincial le nombra Presidente Supremo. Poco después, las dos provincias consolidan su independencia con la adopción de textos constitucionales que cimentan las bases de su organización política. La Constitución de Tucumán es sancionada el 6 de septiembre de 1820: además de organizar los poderes, crea una Corte de Justicia y suprime el cabildo. Por su parte, Salta se dota de un reglamento constitucional en agosto de 1821. Estos textos no buscan establecer innovaciones a los textos de la década anterior, sino inscribir de una manera clara y contundente la soberanía y sus prerrogativas dentro del marco de las provincias (Levene, 1948; Melo, 1948). La realidad del ejercicio del poder, en manos de los gobernadores, desmiente la separación de poderes inscrita en las constituciones; sin embargo, la historiografía reciente ha matizado mucho el carácter autoritario de estos caudillos (Goldman & Salvatore, 1998). La realidad de estos regímenes provinciales es la del poder de una facción: los partidarios de Aráoz ocupan la mayoría de los cargos en la nueva República, y lo mismo ocurre en la provincia de Salta bajo el mando de Güemes. En ambos casos, la concentración de las funciones de gobierno por parte de una facción atiza el celo de la oposición, que terminará por rebelarse.

Al mismo tiempo que organizan el poder al nivel interno, Aráoz y Güemes se esfuerzan por conservar entre ellos un vínculo indisoluble y frenar el desmantelamiento de las antiguas estructuras. Entre otros, Aráoz se opone vigorosamente a la tentativa de Santiago del Estero y de Catamarca por conquistar su independencia, y no duda en condenar de la manera más despreciativa la actitud de las provincias subalternas. Así lo hace en un manifiesto dirigido a las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca el 10 de abril de 1820: «el lisonjero esplendor del uso libre de vuestros derechos», escribe él, «os deslumbra y alucina hasta el deplorable grado de creerlos capaces de entrar por vosotros mismos en un gobierno federal para lo cual vuestra minoridad e impotencia no puede perdonaros...»<sup>26</sup>.

Más allá, estos gobernadores y sus colegas intentan dotarse de un marco común de cara a reemplazar la pertenencia a la Monarquía o la obediencia a Buenos Aires. Esta necesidad se impone, en primer lugar, por la necesidad de coordinar sus acciones en el plano militar, dado que ninguno de ellos es capaz de levantar un ejército suficiente para llevar una expedición al Alto Perú. En segundo lugar, las difíciles relaciones entre las provincias degeneran, en ocasiones, en conflictos, como ocurre entre Salta y Tucumán en febrero de 1821, y hace necesaria la creación de una instancia superior de arbitraje. Entre el marco «continental» de la guerra y el marco provincial de la soberanía, los jefes de las provincias sienten la necesidad de construir un espacio intermediario de pertenencia. En este proyecto se encuentra el origen de diversos planes de congresos, entre los que destacan el de Buenos Aires, Güemes y Bustos en Córdoba, que termina por reunirse en 1821, antes de fracasar, debido a la obstrucción de Buenos Aires.

La propuesta de Güemes de reunir un congreso en Catamarca tenía como meta llevar en adelante una última expedición hacia el Alto Perú, plan que había sometido a Bustos desde febrero de 1820 y que el nuevo hombre fuerte del interior había aprobado. Se trataba de obtener la colaboración de todas las provincias para aumentar los efectivos del Ejército del Norte y marchar definitivamente sobre Lima, es decir, exactamente lo que Buenos Aires había intentado hacer durante la primera década de la revolución. Por tanto, para Güemes y las autoridades de Salta, la guerra constituye una prioridad absoluta en la reorganización política en curso, y las instrucciones dictadas el 11 de marzo a los diputados electos les obligan a «invitar [a las provincias] a federarse en guerra (*sic*) contra los enemigos de la independencia y de la libertad civil»<sup>27</sup>. En este momento, Salta está bajo la amenaza de una séptima invasión realista, y sus vecinos elaboran, en el seno de una asamblea, un plan de financiación que les lleva, una vez más, a consentir un esfuerzo desmesurado en beneficio de la causa común.

Es cierto que en este momento, las otras provincias —salvo la de Buenos Aires— acuerdan a la de Salta un apoyo no desdeñable. Gracias a él, a partir del mes de junio, Güemes logra rechazar la invasión. Estas reacciones revelan que, más allá de la adopción por parte de las provincias de la autonomía de gobierno, la lucha contra los realistas constituye el elemento principal de una identidad común. Después de su victoria, Güemes retoma



<sup>27</sup> «Instrucción para los dos diputados o representantes que van de esta ciudad de Salta al congreso que se invita a la de Córdoba», 18 de marzo de 1820, AGN Gob. Salta, VII-10-3-3.

su plan de expedición a Lima, como complemento de la de San Martín, que, a la sazón, se está gestando en Chile, y pide otra vez la participación de las provincias vecinas. Sin embargo, la defección de Aráoz, que no envía los 500 hombres y las armas que había prometido, imposibilita la expedición y atiza la tensión entre los dos caudillos, hasta provocar una guerra entre ambas provincias. Las negociaciones son entabladas de forma inmediata y evitan cualquier enfrentamiento armado, pero el conflicto precipita el destino político de Güemes. El 24 de mayo de 1821, una asamblea popular convocada por el cabildo lo destituye y lo reemplaza por dos oponentes declarados. El 17 de junio, Güemes cae muerto en combate, dejando paso libre al general Olañeta, quien invade la ciudad 15 días después. Por su parte, Aráoz es depuesto en septiembre de 1821, bajo las mismas acusaciones de abuso de poder y tiranía.

La desaparición de los dos hombres fuertes del noroeste parecía inaugurar, según los protagonistas, una era de paz y concordia entre las provincias, «una nueva marcha de los pueblos hacia su independencia y libertad», obtenida por la práctica de la «amistad» y la «unión», es decir, de la paz civil. Al igual que Salta unos pocos meses antes, la ciudad de Tucumán, regenerada por la deposición de Aráoz y la recuperación de sus virtudes (el honor, el carácter pacífico, el gusto por el orden), se prepara, bajo el mando de un gobierno ilustrado y benéfico, a retomar la lucha patriótica «sobre la base de una obediencia total a las resoluciones del Congreso»<sup>28</sup>. En realidad, estas desapariciones, ocurridas en el mismo momento en que en Lima se declara la independencia bajo el control de las armas de San Martín, marcan un cambio de contexto. La guerra de independencia, o guerra civil americana, ha dejado de funcionar como factor de cohesión entre las provincias del noroeste y, más en general, entre las provincias —no tan unidas— del Río de la Plata. Queda por construir una identidad distinta, sobre bases distintas de las de una «causa» revolucionaria opuesta al absolutismo y a la intransigencia, encarnados por los distintos virreyes del Perú, entre los que destaca significativamente Abascal.

A modo de conclusión, hay que recalcar que las ciudades del noroeste del Río de la Plata se confunden prácticamente con el frente durante toda la década de la revolución; es decir, tienen un lugar particular en la geografía patriótica del nuevo Estado, lo que les confiere una identidad a la vez fuerte y peculiar. El título de «sepulcro de la tiranía», concedido a Tucumán en 1812, es un

<sup>28</sup> «Oficio del cabildo de Tucumán al de Buenos Aires», 11 de septiembre de 1821, AGN Gob. Tuc., X-5-10-5.

símbolo que resume tal papel: la ciudad es un baluarte que permite proteger a los demás y vencer al enemigo gracias a sus virtudes y a su sacrificio.

La guerra tiene, a su vez, efectos políticos muy importantes en estas ciudades. En primer lugar, nutre un patriotismo intenso, expresado a través de las donaciones y las ceremonias, que reemplaza rápidamente al antiguo patriotismo de vasallos y, también, al revolucionario, impuesto en los primeros años por los gobernadores y los jefes militares mandados por el poder central. Tal como se ha mostrado, este patriotismo permite a las ciudades ostentar sus cualidades, rivalizar con las demás y obtener privilegios, de modo que sirve de sustituto a una representación política, a la sazón, muy controlada por la elite radical de Buenos Aires. En este sentido, la guerra contra el Perú es, sin lugar a dudas, el principal factor de cohesión en la zona y el motivo que explica la perduración del pacto entre Buenos Aires y las ciudades. A partir de 1815, sin embargo, el papel del noroeste se vuelve secundario en la estrategia del directorio y la región se transforma en una vasta retaguardia del frente de los Andes. Al mismo momento, la configuración de la autoridad a nivel local sufre una evolución muy notable: el ejército está cada vez más presente y cercano a las poblaciones locales; la autoridad de los jefes militares se confunde, en la práctica, con la de los jefes civiles y, sobre todo, la elección popular de los gobernadores hace de estos últimos los representantes de su comunidad, más propiamente que del poder central. Esto, unido a la evolución estratégica derivada de la campaña de los Andes, alejan cada vez más las provincias del noroeste del directorio. El traslado a Buenos Aires del congreso constituyente inaugurado en Tucumán es un atajo muy sugerente de este divorcio entre la capital y los pueblos del interior.

Por último, a lo señalado hasta ahora hay que añadir que es la guerra misma la que provee a las ciudades del noroeste los medios de asumir un gobierno propio. Las necesidades del reclutamiento y el abastecimiento cimentan las bases de un aparato administrativo y cambian drásticamente la relación de la ciudad con su entorno rural. En ambas provincias, el territorio de la jurisdicción es explorado, controlado, medurado y explotado más eficientemente. Los habitantes del campo, en cuanto que reclutas, se ligan a los jefes militares y ya no pueden ser excluidos de la representación de la provincia. Y, sobre todo, la necesidad entre las autoridades locales de financiar el esfuerzo de la guerra les lleva a encontrar soluciones —como la creación de impuestos— que son verdaderas regalías. En suma, gracias al esfuerzo de la guerra, las provincias se dan cuenta que pueden gobernarse por sí mismas y que no necesitan ya el

apoyo o la dirección de Buenos Aires, que, en cualquier caso, se revela cada vez menos capaz de asumirlos. En definitivo, el Río de la Plata constituye un caso singular en el panorama americano; allí la guerra de los patriotas contra los lealistas explica a la vez la cohesión excepcional del antiguo virreinato —al menos, de la mayor parte de él— y la dispersión duradera de la soberanía.

## Referencias citadas

### Fuentes Primarias

Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGN)

Archivo General de la Nación, fondo Gobierno Tucumán (AGN Gob. Tuc.)

Archivo General de la Nación, fondo Gobierno Salta (AGN Gob. Salta)

Archivo Histórico de la provincia de Tucumán, sección Administración (AHT Adm.)

Archivo Histórico de la provincia de Tucumán, Actas capitulares (AHT Actas)

### Fuentes secundarias

ACEVEDO, E. O., 1961 – La Revolución de Mayo en Salta. In: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, VI: 9-151; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

BAZÁN, A. R., 1986 – *Historia del Noroeste argentino*, 434 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.

BIDONDO, E., 1988 – Los ejércitos de la revolución: 25 de mayo de 1810-9 de julio de 1816. *Investigaciones y Ensayos*, 37: 337-378.

CAILLET-BOIS, R., 1939 – *La propaganda revolucionaria en el Interior: formación de los núcleos revolucionarios*, 29 pp.; Buenos Aires: Colegio Libre de Estudios Superiores.

CORNEJO, A., 1946 – *Historia de Güemes*, 333 pp.; Buenos Aires: Espasa-Calpe.

CORNEJO, A., 1959 – Trascendencia de las revoluciones de Chuquisaca y La Paz de 1809 en la historia del norte argentino. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 30: 123-149.

- DUARTE, M. A., 1973 – Contribuciones y empréstitos de San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca a los gastos de la independencia (1810-1815). In: *Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 173-178; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- DYM, J., 2007 – *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*, 390 pp.; Albuquerque: University of New Mexico Press.
- ECHAZÚ LEZICA, M. de, 1989 – El encuentro de Güemes y Pueyrredón en Tarija y su circunstancia histórica. *Investigaciones y Ensayos*, 39: 431-450.
- FREYRE, R. J., 1909 – *Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos*, 118 pp.; Tucumán
- GANDÍA, E. de, 1973 – Buenos Aires bajo la terror de una expedición española en 1819. *Investigaciones y Ensayos*, 14: 15-88.
- GOLDMAN, N. & SALVATORE, R., 1998 – *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a viejos problemas*, 355pp.; Buenos Aires: Eudeba.
- GONZÁLEZ, J. V., 1937-1938 – *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, 2 vols.; Buenos Aires: La Vanguardia.
- GUERRA, F.-X., 1992 – Les avatars de la représentation au XIX<sup>e</sup> siècle. In: *Réinventer la démocratie, le défi latino-américain* (G. Couffignal, ed.): 49-84; París: Presses de la FSNP.
- HEREDIA, E., 1977 – Algunos aspectos de la reconquista del Río de la Plata en el régimen constitucional español. *Anuario de Estudios Americanos*, 34: 49-63.
- LEONI PINTO, R., 1973 – Empréstito y comercio en Tucumán. Introducción a su estudio (1810-1825). In: *Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 165-172; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- LEMPÉRIÈRE, A., 2004 – *Entre Dieu et le roi, la République. Mexico XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècle*, 379 pp.; París: Les Belles Lettres.
- LEVENE, R., 1921 – *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2 vols., 541 pp.; Buenos Aires: Editorial Científica y Literaria Argentina.
- LEVENE, R., 1948 – *Historia del derecho argentino*, Tomo IV; Buenos Aires: G. Kraft.

- LYNCH, J., 1962 – *Administración colonial Española (1782-1810). El sistema de intendencias en el Virreinato de La Plata*, 311 pp.; Buenos Aires: Eudeba.
- MARILUZ URQUIJO, J., 1966 – El Congreso de Tucumán: las instrucciones a los diputados salteños. *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 17: 17-40.
- MELO, C. R., 1948 – La formación de las provincias argentinas. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 35 (3-4): 795-820; Córdoba.
- MORELLI, F., 2008 – La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a la relación reformas dieciochescas/independencia en América. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/32942>
- PAGDEN, A., 1995 – *Lords of All the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, 1500-1800*, 244 pp.; New Haven, Londres: Yale University Press.
- PAQUETTE, G., 2008 – *Enlightenment, Governance and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, 256 pp.; Basingstoke, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- PÁEZ DE LA TORRE, C., 1987 – *Historia de Tucumán*, 758 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.
- PERALTA RUIZ, V., 2002 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 1980 – Buenos Aires y el Perú en el tiempo de Abascal (1806-1816). In: *Sexto Congreso Internacional de Historia de América*, V: 135-143; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- SEGRETI, C., 1973 – La misión Jonte-Ugarteche 1813-1814. Un intento de reactivación económico-financiera del Interior. In: *Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 119-147; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- SEGRETI, C., 1982 – *El país disuelto. El estallido de 1820 y los esfuerzos organizativos*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- SEGRETI, C., 1991 – *La acción política de Güemes*, 104 pp.; Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- TIO VALLEJO, G., 2000 – Los «vasallos más distantes». Justicia y gobierno. La afirmación de la autonomía capitular en la época de la intendencia.

San Miguel de Tucumán. In: *Dinámicas de Antiguo Régimen y orden constitucional* (M. Bellingeri, ed.): 217-260; Turín: Otto Editore.

VERDO, G., 2006 – *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, 480 pp.; París: Publications de la Sorbonne.

VERDO, G., 2009 – La guerre constituante: Río de la Plata, 1810-1821. *Revista de Indias*, **LXIX** (246): 17-44.